Zipaquirá, 04 de abril de 2025.

DIRIGIDO A:
RICARDO ANDRES ROZO QUECANO
CARGO: SUBGERENTE OPERATIVO

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 22 DE 2025

Cordial Saludo,

De acuerdo al asunto en referencia me permito informarles que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicio 22 de 2025. La Supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 22 DE 2025,** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ADECUACIONES A LA PLANTA FISICA DE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA, CONFORME A LOS PLANES Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO GRADUALES DEL DECRETO 1500 INVIMA Y LA RESOLUCION No 00002124 DE 2024 ICA."** estará a cargo del Subgerente Operativo de la EMPRESA, a quien les corresponde supervisar y vigilar la debida ejecución del presente contrato por EL CONTRATISTA, durante su ejecución y posterior a ella, para tal efecto, deberá remitirse al contrato y ponerse al tanto del desarrollo del mismo

Firma de Aceptación,

RICARDO ANDRES ROZO QUECANO
SUBGERENTE OPERATIVO

DEYSI LILIANA ANGARITA LOZADA
GERENTE.

Nota: *En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.*